

## ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE: D. RAÚL ASENSIO GARCÍA

SRES. CONCEJALES: D<sup>a</sup> INMACULADA CONCEPCIÓN BARRIGA D. ANGEL DAMIÁN PÉREZ BENEDÍ, D. DAVID URBANO BENEDÍ, D. MIGUEL ÁNGEL GIL TRASOBARES, D<sup>a</sup> MARÍA NORA MUÑOZ ALONSO, D. FERNANDO SAINZ CRESPO, D<sup>a</sup> ROSA ELENA BARCELONA ANDRÉS Y D. CARLOS MARÍA JAVIER BELTRÁN MARZO.

SR. SECRETARIO: D. JESUS VICENTE DE VERA MILLAN

En Brea de Aragón, siendo las veinte horas y treinta minutos del catorce de septiembre de dos mil diecisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial en sesión ordinaria los Sres. Concejales anteriormente expresados, asistidos del Sr. Secretario, previa convocatoria mediante Decreto de Alcaldía, con el fin de proceder a celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

### 1. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión de organización de la Corporación celebrada el día 12 de julio de 2017, distribuida con la convocatoria.

No habiendo ninguna observación, se aprueba por unanimidad.

### 2. APROBACIÓN DE PROYECTO DE OBRAS. REMODELACIÓN DE EDIFICIO PARA TEATRO MUNICIPAL FASE 2. Expediente 206/2017

Redactado por el Arquitecto José Morales Martínez el proyecto técnico de la obra de "Remodelación de edificio en calle Oriente para Teatro Municipal Fase 2", incluida en el Plan Unificado de Subvenciones -PLUS- de la Diputación Provincial de Zaragoza para el ejercicio 2017,

**Primero:** Se aprueba el proyecto técnico de la obra de "Remodelación de edificio en calle Oriente para Teatro Municipal Fase 2", redactado por el Arquitecto José Morales Martínez, conforme al siguiente Resumen de Presupuesto

**CAPITULO RESUMEN EUROS**

C-01 DEMOLICIONES .....	644,98
C-02 MOVIMIENTO DE TIERRAS.....	320,33
C-03 CIMENTACIONES.....	3.900,64
C-04 ESTRUCTURAS.....	12.923,22
C-05 ALBAÑILERIA FACHADAS.....	11.310,62
C-06 AISLAMIENTOS.....	7.838,44
C-07 CUBIERTAS.....	997,63
C-08 TABIQUERIAS.....	3.920,68
C-09 REVESTIMIENTOS Y FALSOS TECHOS.....	20.051,45
C-16 GESTION DE RESIDUOS.....	927,42
C-18 SEGURIDAD Y SALUD.....	1.553,15
C-20 SANEAMIENTO HORIZONTAL.....	1.232,32
<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL 65.620,88</b>	
13 % Gastos generales.....	8.530,71
6 % Beneficio industrial.....	3.937,25
<b>SUMA DE G.G. y B.I.....</b>	<b>12.467,96</b>
<b>TOTAL EJECUCIÓN POR CONTRATA 78.088,84</b>	
21 % IVA.....	16.398,66
<b>TOTAL CONTRATA+IVA 94.487,50</b>	
Honorarios Arquitecto Proyecto=5,63% s/65.620,88.....	3.694,46
Honorarios Arquitecto Estudio de Seguridad=0,5% s/65.620,88.....	328,10
Honorarios Arquitecto Dirección Obras=2,21% s/65.620,88.....	1.450,22
Honorarios Arquitecto Técnico Dirección Técnica.....	1.450,22
Coordinación Obra Seguridad y salud.....	636,00
<b>TOTAL HONORARIOS 7.559,00</b>	
21 % IVA s/Honorarios.....	1.587,39
<b>TOTAL HONORARIOS+IVA: ... 9.146,39</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL: ... 103.633,89.</b>	

**Segundo.** Que se lleve a cabo el replanteo del Proyecto de obras, de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

El presente acuerdo se adopta con 7 votos favorables (Raúl García, I. Concepción Barriga, A. Damián Pérez, David Urbano, Miguel Ángel Gil, M<sup>a</sup> Nora Alonso y Carlos M.J. Beltrán) y 2 abstenciones (Fernando Sainz y R. Elena Barcelona).

<p><b>3. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE NAVE PARA TEATRO MUNICIPAL EN CALLE ORIENTE N°8, 2ª FASE. CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Expediente 203/2017</b></p>
---

Iniciado expediente para la contratación de obras de Remodelación de nave para Teatro Municipal en calle Oriente nº8 - Fase 2, conforme al proyecto redactado por el arquitecto José Morales Martínez.

Vistos los informes del Secretario-Interventor sobre la legislación aplicable, procedimiento a seguir, órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato y fiscalización económica.

Visto que se redactaron e incorporaron al expediente las condiciones jurídicas, económicas y técnicas de ejecución del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, con el informe favorable del Secretario-Interventor y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre, se

#### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, por procedimiento abierto mediante tramitación simplificada, del contrato de obras de Remodelación de nave para Teatro Municipal en calle Oriente nº8 - Fase 2, conforme al proyecto redactado por el arquitecto José Morales Martínez.

**SEGUNDO.** Autorizar, en cuantía de 94.487,50 € euros, IVA incluido, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación de las obras de Remodelación de nave para Teatro Municipal en calle Oriente nº8 - Fase 2, con cargo a la aplicación presupuestaria 3330.60400 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017.

**TERCERO.** Aprobar las condiciones jurídicas, económicas y técnicas de ejecución del contrato que regirán el contrato de obras de Remodelación de nave para Teatro Municipal en calle Oriente nº8 - Fase 2, por procedimiento abierto mediante tramitación simplificada.

**CUARTO.** Publicar en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de veintiséis días naturales los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

**QUINTO.** Que por la unidad técnica de la entidad contratante se proceda a la recepción de las ofertas, valoración de las proposiciones y se eleve propuesta de adjudicación al Pleno de la Corporación.

El presente acuerdo se adopta con 7 votos favorables (Raúl García, I.Concepción Barriga. A.Damián Pérez, David Urbano, Miguel Ángel Gil, M<sup>a</sup> Nora Alonso y Carlos M.J. Beltrán) y 2 abstenciones (Fernando Sainz y R.Elena Barcelona).

**4. APROBACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS ROSARIO 2017. Expediente 198/2017**

A los efectos de la solicitud de autorización al Gobierno de Aragón, se aprueba la celebración de festejos taurinos populares en su modalidad de vaquillas, encierros y toros de ronda, para los días 2, 4, 6, 7 y 8 de octubre de 2017, según el siguiente horario:

Lunes 2 de octubre.	8.00 a 10.00 horas. Encierro y vaquillas en Plaza España. 17.00 a 19.00 horas: Vaquillas Plaza España.
Miércoles 4 de octubre.	17.00 a 19.00 horas: Vaquillas plaza España.
Viernes 6 de octubre.	17.00 a 19.00 horas. Vaquillas plaza España.
Sábado 7 de octubre.	00.00 a 01.00 horas. Toro ronda y vaquillas en Plaza España. 8.00 a 10.00 horas: Encierro y vaquillas en Plaza España. 17.00 a 19.00 horas: Vaquillas Plaza España.
Domingo 8 de octubre	00.00 a 01.00 horas. Toro ronda y vaquillas en Plaza España. 17.30 a 19.30 horas: Vaquillas Plaza España.

**5. ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO FIESTAS DEL ROSARIO.**

A los efectos de la solicitud de autorización al Gobierno de Aragón, se aprueba la celebración de un espectáculo pirotécnico público de 37,14 kg netos de contenido (NEC), que será realizado por la empresa de expertos Pirotecnia Manchega S.L. junto a las pistas deportivas en calle Oriente de Brea de Aragón el día 8 de octubre, a las 22.00 horas y con una duración prevista de 12 minutos.

**6. APROBACIÓN DE DÍAS FESTIVOS LOCALES 2018. Expediente 232/2017**

A efectos de lo establecido en el artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores, se acuerda que los dos días festivos locales que deben respetarse en esta localidad para el año 2018 son los siguientes:

2 de febrero - San Blas.  
27 de Julio - Santa Ana.

**7. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2016.  
Expediente 168/2017.**

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2016, y considerando que,

**Primero:** Esta Cuenta General, preparada por el Secretario-Interventor y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Segundo:** Cuenta con el Informe favorable del Secretario Interventor y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuenta.

**Tercero:** Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más en el Boletín Oficial de la Provincia nº 156 de 10-07-2017 y en el Tablón de Anuncios, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

**ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Brea de Aragón del ejercicio 2016.

**Segundo:** Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	1.215.055,63	886.992,25		328.063,38
b) Operaciones de capital	274.881,33	290.629,85		-15.748,52
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	1.489.936,96	1.177.622,10		312.314,86
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	242.542,79	384.371,74		-141.828,95

2. Total Operaciones financieras (c + d)	242.542,79	384.371,74	-141.828,9
<b>I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)</b>	<b>1.732.479,75</b>	<b>1.561.993,84</b>	<b>170.485,9</b>
<b>AJUSTES:</b>			
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			20.513,75
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			44.108,95
<b>II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>			<b>-23.595,20</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>			<b>146.890,7</b>

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		168.615,18
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		226.502,29
430	- (+) del Presupuesto corriente	222.525,97	
431	- (+) del Presupuesto cerrado	3.930,71	
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	45,61	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		184.442,02
400	- (+) del Presupuesto corriente	137.460,84	
401	- (+) del Presupuesto cerrado	26.114,48	
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	20.866,70	
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		0,00
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		210.675,45
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro		1.768,18
	III. Exceso de financiación afectada		44.108,95
	<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>		<b>164.798,32</b>

Resumen Liquidación del Presupuesto de Gastos:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	1.734.202,00
Modificaciones de créditos	10.934,12
Créditos definitivos	1.745.136,12
Gastos Comprometidos	1.561.993,84
Obligaciones reconocidas netas	1.561.993,84
Pagos realizados	1.424.533,00
Obligaciones pendientes de pago	137.460,84
Remanentes de crédito	183.142,28

Resumen Liquidación del Presupuesto de Ingresos:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	1.734.202,00
Modificaciones de previsiones	10.934,12
Previsiones definitivas	1.745.136,12
Derechos reconocidos netos	1.732.479,75
Recaudación neta	1.509.953,78
Derechos pendientes de cobro	222.525,97
Exceso previsiones	12.656,37

## 8. INFORMACIÓN DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se da cuenta de la convocatoria por parte de la Diputación de Zaragoza del **Plan Unificado de Subvenciones (PLUS) 2017**, en el que Brea de Aragón figura con un importe estimado de subvención de 226.169,06 euros. En una próxima reunión se tratarán las solicitudes que presente el Ayuntamiento de Brea a dicho plan.

Convocado por la Diputación de Zaragoza el **Plan de Ayudas** para la ejecución de **inversiones financieramente sostenibles** en el ejercicio 2017 a entidades locales de la provincia de Zaragoza con una subvención para Brea de Aragón de 49.322,76 euros, se solicitarán las siguientes actuaciones:

- Urbanización parcial calle Gollade. Presupuesto. 14.897,00 €. Subvención: 14.267,87 €.
- Pavimentación asfáltica calle Gollade. Presupuesto: 4.892,58 €. Subvención: 4.892,58 €.
- Pavimentación asfáltica Polígono Río Isuela. Presupuesto: 30.162,28 €. Subvención: 30.162,28 €.

Convocado concurso para la selección por de un educador de personas adultas a media jornada, con especialidad de Generalista, en régimen laboral y temporal para el curso escolar 2017-2018, de acuerdo con la propuesta de nombramiento del Tribunal calificador de fecha 01-09-2017, se acordó por Resolución de Alcaldía de fecha 01-09-2017 **contratar a Erika Martínez Benedí como Educadora de personas adultas de Brea de Aragón, a media jornada**, con especialidad de Generalista, en régimen laboral y temporal para el curso escolar 2017-2018, bajo el régimen y características recogidas en la convocatoria, en tanto que candidata que ha obtenido la mayor puntuación. Se estableció igualmente una lista de contratación formada por la otra aspirantes que no ha obtenido la plaza, por orden de puntuación, para el supuesto de producirse necesidades temporales de personal relacionadas con la misma plaza que se convoca, y con el fin de asegurar su cobertura en el

supuesto de producirse renuncia del aspirante seleccionado u otras contingencias posteriores sobrevenidas.

El Instituto Aragonés del Agua ha comunicado al Ayuntamiento de Brea de Aragón que va a proceder a la redacción del **Proyecto de Modificación del Colector del Parque** de Brea de Aragón, que sustituirá al realizado por el Ayuntamiento de Brea hace veinte años y que siguió siendo utilizado tras las obras del colector general del año 2008 (lo que ha provocado con el transcurso del tiempo un grave deterioro y alto riesgo de rotura). Por esta razón el Ayuntamiento de Brea de Aragón no costeará la ejecución del nuevo colector.

En relación a la fuerte **tormenta acaecida en Brea de Aragón el pasado 29 de agosto**, el Sr. Alcalde informa de las actuaciones realizadas:

El 31 de agosto se solicitó a la Diputación de Zaragoza el envío de una excavadora retro mixta para reparar los tramos de caminos más intransitables. Actualmente esta máquina está desempeñando esta labor.

El 8 de septiembre se dio cuenta a la Diputación de Zaragoza de los daños ocasionados en numerosos puntos (Calle Gollade - Calle Mezquita - Desagüe piscinas - Cuneta detrás del Tanatorio - Camino paralelo al Puente de la Viga - Caminos Gollizno y de San Blas - Puente de la Viga - Cuneta desagüe Polígono Río Aranda - Parque del Zapatero - Desagües Centro de Día), solicitándole ayuda para su reparación.

El 12 de septiembre se solicitó a la Diputación de Zaragoza el envío de una motoniveladora para complementar el trabajo realizado por la retro mixta en los caminos municipales.

Se han mantenido reuniones con vecinos afectados en sus terrenos para tratar de conseguir ayuda de las instituciones públicas.

D. Fernando Sainz felicita al Alcalde y a los operarios municipales por su rápida respuesta para mitigar los daños producidos por la tormenta, lo que se agradece por el Alcalde en su nombre y en el de los trabajadores municipales.

D<sup>a</sup> Rosa Elena Barcelona pregunta por el estado de la cuneta de la carretera en la variante que sufrió con mayor intensidad los efectos de la tormenta.

El Alcalde responde que el Gobierno de Aragón conoce su mal estado y que procederá a recordárselo al Consejero de Vertebración del Territorio.

## **9. RUEGOS Y PREGUNTAS**

D. Miguel Ángel Gil Trasobares pregunta por el **comienzo de las obras de la cubierta de las Escuelas Viejas**.

El Alcalde contesta que el adjudicatario de las obras José Javier Díez Pinilla las comenzará una vez que termine una obra que está realizando actualmente.

D<sup>a</sup> Rosa-Elena Barcelona pregunta por los **desfibriladores**.

D. Fernando Sainz contesta que los trámites para su adquisición por parte de la Comarca del Aranda están avanzados y que se informará cuando se haya tomado una decisión al respecto.

D<sup>a</sup> Rosa-Elena Barcelona pregunta a D. David Urbano por la preparación de las **Fiestas del Rosario**.

D. David Urbano, Concejal de Festejos, informa de los diversos actos programados para las fiestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas treinta minutos del catorce de septiembre de dos mil diecisiete, de lo que yo Secretario doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Raúl García Asensio

Jesús Vicente de Vera Millán